AVISO
DENTRO DEL PROCESO DE LA INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
No. MP-MC-037-2026

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN Y EVALUACIÓN DEL MUNICIPIO DE PESCA

Dando cumplimiento a lo establecido en el cronograma fijado en el proceso de invitación publica de mínima cuantía No. MP-MC-037-2026 y,

CONSIDERANDO

1. Que el día veintiséis (26) de octubre de 2026 se publicó en SECOP II el proceso de invitación publica de mínima cuantía No. **MP-MC-037-2026**, que tiene por objeto**: "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DEPORTIVA, PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD DE CENTRO VIDA, CENTRO DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE PESCA - BOYACÁ, COMO ELEMENTO FUNCIONAL Y NECESARIO PARA SU PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS, CULTURALES, RECREATIVAS, DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO, PROPORCIONANDO COMODIDAD, LIBERTAD DE MOVIMIENTO, PROTECCIÓN FRENTE A LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS, IDENTIFICACIÓN Y SEGURIDAD A LOS PARTICIPANTES".**

2. Que el plazo para presentar LIMITACIÓNES A MIPYMES al Proceso de invitación publica de mínima cuantía No. MP-MC-037-2026, fue el hasta el día veintisiete (27) de octubre de 2026 hasta las 09:30 A.M. Hora y fecha en la cual se presentaron CINCO (05) solicitudes de limitación a Mipymes así:

	PROVEEDOR	TAMAÑO EMPRESARIAL	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	UBICACIÓN - DIRECCION DE LA ENTIDAD	CUMPLE/ NO CUMPLE
1.	HECTOR GARCIA GONZALEZ P. - C.C. 5.888.679 DE CHAPARRAL	Grupo NIIF : GRUPO II	26/10/2026 03:35 P.M.	KR 10 15 - 04 SOGAMOSO - BOYACÁ	CUMPLE - MIPYME DEPARTAMENTAL
2.	TECNICA GROUP S.A.S. NIT No. 901.457.727-6 REP. LEGAL: YEINER MAURICIO AMAYA BARRERA – C.C: 79.972.614 DE BOGOTÁ D.C.	Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS	26/10/2026 03:38 P.M.	CL 14 N 10 72 INT 210 SOGAMOSO - BOYACÁ	CUMPLE - MIPYME DEPARTAMENTAL
3.	LUZ ADRIANA RAMIREZ RINCON – C.C: 46.385.164 DE SOGAMOSO	Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS	26/10/2026 06:03 P.M	CALLE 2B NO 10 B 17 BARRIO PALMA REAL NOBSA - BOYACÁ	CUMPLE - MIPYME DEPARTAMENTAL
4.	WOLMER ANIBAL CARRILLO DELGADO – C.C. No. 74.182.070	Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS	27/10/2026 09:01 A.M.	KR 7a N 45 55 TUNJA - BOYACÁ	CUMPLE - MIPYME DEPARTAMENTAL
5.	L&A COMERCIAL SAS NIT No. 900.805.304-4 – REP. LEGAL: JEIMMY ALEJANDRA RAMIREZ C.C. No. 46.379.027 DE SOGAMOSO	Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS	27/10/2026 09:11 A.M.	KR 5 N 1ª – 37 SOGAMOSO – BOYACÁ	CUMPLE - MIPYME DEPARTAMENTAL

Que conforme a lo establecido en el numeral **7. MODALIDAD DE SELECCIÓN** Item 3 el cual consta, que: "La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas".

Presentación limitaciones a Mipymes: Tenga presente que las limitaciones a Mipymes a la invitación deberán presentarse únicamente a través de la sección "Observaciones a la invitación" de la página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii,las cuales deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 5 del decreto 1860 de 2021 el cual modifica de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

3. Teniendo en cuenta lo anterior, se informa que el presente proceso **SE LIMITA A MIPYMES** domiciliadas en el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, acorde al cumplimiento de las CINCO (05) Mipymes que radicaron solicitud de limitación departamental a través de la plataforma SECOP II.

4. Que el plazo para presentar observaciones al proceso de invitación publica de mínima cuantía No. MP-MC-037-2026 fue el día veintisiete (27) de octubre de 2026 hasta las 09:30 A.M, plazo en el cual **NO** se presentaron observaciones dentro del término establecido por la entidad acorde a la normatividad contractual y correspondiente en la plataforma SECOP II.

Dado en el municipio de Pesca, a los veintisiete (27) día del mes de octubre de 2026.

Original firmado
HENRY ALBERTO RAMIREZ CARDOZO
Secretario de Gobierno

Original firmado
MARIA NELLY SARMIENTO SARMIENTO
Secretaria de Hacienda.

Original firmado
DIEGO FERNANDO LÓPEZ PEDROZA
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Elaboró, Camilo Andrés Adame
Asesor externo